Boletín Octubre 2020









Alcaldía juramenta nuevos funcionarios



Tras la renuncia de varios funcionarios que pasaron a ocupar posiciones en el Gobierno, el Concejo de este Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos juramentó nuevos miembros departamentales.

Entre ellos Antonia Peña como secretaria de la Sala Capitular.

Así mismo, quedó juramentada Cruz Virginia Maleno Reyes como contadora y una nueva como directora financiera.









Romelio Rivera es el nuevo secretario general del Ayuntamiento de Los Alcarrizos



Tras la aprobación a unanimidad de Consejo de Regidores quedó designado el politólogo Romelio Rivera como Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos.

La designación fue motivada por el alcalde Cristian Encarnación, quién resaltó las características que adornan la trayectoria política de Rivera.

De su lado el nuevo funcionario agradeció a Dios, al alcalde y demás funcionarios municipales.









Sociedad Civil participa en la creación del Consejo **Económico**

Con miras a relanzar el Consejo Económico Social y el Plan de Desarrollo Municipal de Los Alcarrizos, el alcalde Cristian Encarnación se reunió con Domingo Confesor Matías, viceministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

Durante el encuentro, Encarnación saludó que haya sido introducida en el Anteproyecto del Presupuesto 2021, la terminación de la Circunvalación Los Alcarrizos, aunque apeló a que la obra sea reubicada dentro del primer trimestre del año.



@AmaAlcarrizosRD







Alcaldía de Los Alcarrizos realiza misa de acción de gracias



La Alcaldía de Los Alcarrizos realizó una misa de acción de gracias, a propósito de de la celebración de los seis meses de gestión.

La actividad estuvo encabezada por el alcalde Cristian Encarnación.









Juramentan nuevos alcaldes pedáneos



El alcalde Cristian Encarnación juramento a los alcaldes pedáneos, quienes tendrán las atribuciones que la Ley señale al Alcalde, circunscritas a la administración de su Entidad, y en particular las siguientes:

a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta o Asamblea vecinal, dirigir sus deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad.

b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta o Asamblea vecinal.



